

Guayaquil, 30 de Marzo del 2020

Señores
Accionistas
INFRAESTRUCTURAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A
Ciudad

De mis consideraciones:

1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la Compañía INFRAESTRUCTURAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A., por el terminado el 31 de Diciembre del 2019.

2.- De acuerdo a lo establecido en la antes mencionada resolución, les informo que las actividades realizadas por la compañía durante el año indicado en el párrafo anterior, se centraron en realizar los tramites necesarios para que la empresa este operativa en todas las instituciones publicas y poder en el año 2020 iniciar la búsqueda de potenciales clientes.

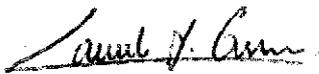
3. - En el siguiente año empezaremos a generar ventas y cumplir las metas en ellas propuestas y optimizar los rubros de costos y gastos para que la compañía sea eficiente.

4. - Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5. - Durante el año 2019 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6. - En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,



Camilo José Gómez
Gerente General
C.I. 0921320917